



Universidad Autónoma
del Estado de México

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ENTRANTE

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Docencia, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 15, 17, 27 fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 3, 4 Bis, 5, 6, 7, 14, 16, 20, 21, 35 nonies, 58, 59, 60, 61 y 65 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales; y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA a las y los alumnos del Nivel Superior de Estudios Profesionales pertenecientes a universidades extranjeras bajo convenio signado con la Universidad Autónoma del Estado de México, a participar en el Programa de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales Primavera 2023 (febrero-junio), modalidad escolarizada (presencial) y no escolarizada (virtual)^A.



BASES

PRIMERA: REQUISITOS

- 1.1. Ser alumno/a regular inscrito/a en algún programa de estudios profesionales de cualquier universidad extranjera que tenga convenio signado con la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 1.2. Cumplir con los requisitos de la universidad de origen para la realización de la movilidad internacional.

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN

El/la alumno/a candidato/a o la universidad de origen deberá enviar los documentos correspondientes vía correo electrónico a la dirección: incomingstudents@uaemex.mx.

Documentos y video de postulación:

- 2.1. Formato de Aplicación firmado por el/la alumno/a y la universidad de origen (uno por cada espacio académico al que se postule)^B.
- 2.2. Carta de postulación emitida por la universidad de origen.
- 2.3. Pasaporte vigente, solo para movilidad presencial.
- 2.4. Identificación oficial con fotografía, solo para movilidad virtual.
- 2.5. Historial académico.
- 2.6. Una fotografía a color con buena resolución en formato JPG^C, solo para movilidad presencial.
- 2.7. Comprobante del esquema de vacunación contra COVID-19, solo para movilidad presencial.
- 2.8. Constancia de dominio del idioma español, nivel B1 (para no hispanohablantes).
- 2.9. Exposición de motivos de elección de la Universidad Autónoma del Estado de México como Institución de Educación Superior (IES) destino para llevar a cabo la movilidad estudiantil, mediante un video corto.^D

Para la movilidad presencial, una vez que el/la postulante haya sido aceptado/a, remitir:

- 2.10. Póliza de seguro médico con cobertura en toda la República Mexicana, así como por COVID-19.
- 2.11. Itinerario de vuelos.

Para la movilidad presencial, a su llegada a México, el/la alumno/a deberá enviar:

- 2.12. Forma Migratoria Múltiple (FMM) o visa.

TERCERA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de solicitudes se sujetará a lo siguiente:

- 3.1. Envío electrónico de los documentos de postulación en tiempo y forma al correo electrónico señalado en la base segunda.
- 3.2. La fecha de recepción de documentos de postulación será desde la publicación de la presente y hasta el 30 de octubre de 2022.

CUARTA: INSCRIPCIÓN A LOS ESTUDIOS

Las autoridades de los diferentes espacios académicos (Facultades, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales) someterán las postulaciones a las autoridades internas correspondientes, quienes las evaluarán y, en caso de aceptarlas, emitirán el oficio de aceptación correspondiente.^E La aceptación obedecerá primordialmente los siguientes aspectos:

- 4.1. Recepción de los documentos de postulación en tiempo y forma.
- 4.2. Disponibilidad de las unidades de aprendizaje solicitadas.
- 4.3. Disponibilidad de plazas en los espacios académicos.
- 4.4. Exposición de motivos para elegir a la Universidad Autónoma del Estado de México como institución destino del video señalado en el apartado 2.9.

QUINTA: RESULTADOS

Las aceptaciones se darán a conocer al/la alumno/a participante y a la IES de origen, vía electrónica, conforme los espacios académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México informen a la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes el acuerdo alcanzado en las sesiones de sus H. H. Consejos Académicos y de Gobierno correspondientes.

SEXTA: RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS/AS ACEPTADOS/AS EN MOVILIDAD

- 6.1. Enviar la documentación solicitada, obedeciendo a las fechas y condiciones establecidas en el *Fact Sheet*.
- 6.2. Responder a cada uno de los correos emitidos por el área de Movilidad Internacional Entrante de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE), así como a los de las y los responsables de Movilidad de los espacios académicos correspondientes.
- 6.3. Participar en todas las actividades académicas y extracurriculares en las que sea convocado/a por el área de Movilidad Internacional Entrante de la DAAE.
- 6.4. Notificar por escrito al área de Movilidad Entrante Internacional de la DAAE cualquier cancelación de movilidad, baja o modificación de las unidades de aprendizaje a cursar.

En caso de que el/la alumno/a omita informar a la DAAE sobre las unidades de aprendizaje que vaya a cursar, la Universidad Autónoma del Estado de México no estará obligada a asignar las calificaciones obtenidas.

SÉPTIMA: NOTAS DE SALVEDAD

- 7.1 La modalidad de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, según las disposiciones que emita la Universidad Autónoma del Estado de México y/o los gobiernos estatales y nacionales en temas de salud, derivado del estado de emergencia sanitaria generada por la pandemia SARS-CoV-2 (covid-19).

LA MEJOR UNIVERSIDAD
PÚBLICA ESTATAL DE MÉXICO



- 7.2 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.

OCTAVA: AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS

8.1 Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad que se encuentra en el sitio web http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

^A Las Licenciaturas disponibles en la modalidad virtual son: Administración, Logística, Enseñanza del inglés, Derecho internacional, Informática administrativa, Negocios internacionales y Relaciones económicas internacionales.

^B Disponible con los responsables del área internacional o de movilidad de la universidad de origen.

^C Se usará para la elaboración de la credencial estudiantil. La fotografía deberá ser reciente, a color, con fondo blanco o de color claro, con buena iluminación y resolución. No debe haber sombras u objetos que cubran el rostro como el cabello, lentes o marcas de agua. El/la alumno/a debe salir de frente. No enviar la foto de una foto. Puede ser tomada con el teléfono móvil mientras cumpla con estas características.

^D El/la postulante deberá aparecer en el video manifestando la razón (o razones) que lo/la impulsaron a elegir a la Universidad Autónoma del Estado de México como la institución extranjera de educación superior para realizar movilidad durante el periodo 2023A. Incluir nombre del/ de la participante, nacionalidad y el nombre de la universidad origen. El video deberá tener una duración máxima de un minuto y, en la medida de lo posible, llevar a cabo la grabación en algún lugar representativo de la ciudad o mostrar algún elemento representativo del país y/o universidad de origen (bandera, emblema, jersey, etc.) El video no tiene que grabarse con equipo profesional.

^E Las evaluaciones de las postulaciones se realizan en las sesiones de los H. H. Consejos Académico y de Gobierno de cada espacio académico. Se llevan a cabo una vez, en la última semana de cada mes.

Toluca, Estado de México, septiembre de 2022.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2022, Celebración de los 195 Años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

**#SOMOS
UAEMéx**

SD

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025